

## **RESOLUCIÓN UNRN – AVVM CPYGE N° 05/2023**

GENERAL ROCA, 29 de agosto de 2023

**VISTO**, el Expte N° 1865/2022 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, la Resolución CPyGE AVVM N° 09/2022, el Plan de Desarrollo Institucional PDI 2019-2025, el Estatuto, y

### **CONSIDERANDO**

Que el Vicerrectorado de la Sede Alto Valle- Valle Medio elaboró la propuesta del "PROGRAMA SAVVM: HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE RELACIONES INTERPERSONALES SALUDABLES EN LA SEDE AVVM-UNRN", cuya primera etapa se desarrolló en el período octubre de 2022 a julio de 2023.

Que la iniciativa tiene por objetivo primordial promover relaciones saludables y, como consecuencia, satisfactorias, para lo que se requiere poseer desde lo individual, una serie de competencias y aptitudes que en su conjunto generen patrones de comportamiento adaptativo; con destacado énfasis en las competencias sociales. De este modo, se proyectan prácticas que permitan adquirir estrategias para afrontar la sensación de fracaso o frustración, generar capacidades para detectar y desarrollar inteligencias múltiples, profundizar el conocimiento en la constitución y funcionamiento de los grupos y sus roles, y propender al auto reconocimiento de las identidades culturales e institucionales.

Que el Vicerrectorado de la Sede Alto Valle- Valle Medio elaboró la propuesta del "PROGRAMA SAVVM: HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE RELACIONES INTERPERSONALES SALUDABLES EN LA SEDE AVVM-UNRN", cuya primera etapa se desarrolló en el período octubre de 2022 a julio de 2023.

Que la iniciativa tiene por objetivo primordial promover relaciones saludables y, como consecuencia, satisfactorias, para lo que se requiere poseer desde lo individual, una serie de competencias y aptitudes que en su conjunto generen patrones de comportamiento adaptativo; con destacado énfasis en las competencias sociales. De este modo, se proyectan prácticas que permitan adquirir estrategias para afrontar la sensación de fracaso o frustración, generar capacidades para detectar y desarrollar inteligencias múltiples, profundizar el conocimiento en la constitución y funcionamiento de los grupos y sus roles, y propender al auto reconocimiento de las identidades culturales e institucionales

Que la articulación del programa está a cargo del Lic Juan José RUIZ RODRÍGUEZ DNI 21.387.076, con la coordinación de la Secretaría General y de Programación de la Sede, y es factible realizarla con los recursos existentes, más aquellos que, específicamente, se destinen a tales fines.

Que la propuesta se enmarca en el Plan de Desarrollo Institucional PDI, en el Eje 1 Meta 1.2 Incentivar la formación y actualización del claustro docente, Eje 4 Meta 4.2 Afianzar el perfil del/la estudiante comprometido/a con el entorno y su realidad, Eje 7 Capacitación permanente del personal docente y mejora de los sistemas de evaluación de la gestión de recursos humanos, con la meta 7.1. Implementación de programas de capacitación y formación que permita contar con una administración actualizada en las tecnologías adecuadas, con un criterio de mejora continua, generando interés en el personal por adquirir nuevos conocimientos; y Eje 8 Meta 8.1 Trabajar en la instalación de formas de gestión participativas para el logro de los objetivos institucionales.

Que razones de mérito, oportunidad y conveniencia ameritan dar continuidad al Programa en el período agosto 2023 - agosto 2024.

Que en la Sesión Ordinaria conforme lo establece el Artículo 13° del Estatuto Universitario, realizada el 29 de agosto de 2023 por el Consejo de Programación y Gestión Estratégica de la Sede Alto Valle – Valle Medio, ha sido tratado el tema en el punto 7 del orden del día, habiéndose aprobado por unanimidad por parte de las/os integrantes presentes del mismo.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 32° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

**Por ello,**

**EL CONSEJO DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA  
DE LA SEDE ALTO VALLE – VALLE MEDIO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el "Programa SAVVM: hacia la construcción de relaciones interpersonales saludables en la sede AVVM-UNRN", a desarrollarse en el período

agosto de 2023 a agosto de 2024, obrante como ANEXO I.

**ARTICULO 2º.-** Facultar a la Secretaría General y de Programación de la Sede Alto Valle-Valle Medio a realizar las acciones necesarias para su implementación.

**ARTICULO 3º.-** Registrar, comunicar y, cumplida, archivar.

**RESOLUCIÓN UNRN – AVVM CPYGE N° 05/2023**

## **ANEXO I - RESOLUCIÓN UNRN – AVVM CPYGE N° 05/2023**

### **PROGRAMA SAVVM: HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE RELACIONES INTERPERSONALES SALUDABLES EN LA SEDE AVVM-UNRN**

#### **FUNDAMENTACIÓN**

Estamos viviendo, como sociedad, un momento donde la violencia en diferentes grados tiñe todas o casi todas las relaciones interpersonales.

PDI-ODS 2030

#### **OBJETIVO**

- Trabajar en las relaciones interpersonales en el contexto institucional educativo de excelencia intelectual como la Universidad, nos permite construir la ilusión colectiva de intelectuales que puedan ser parte generadora de una cultura saludable; en las relaciones interpersonales en el seno de la UNRN. Para luego impactar en cada ámbito que estos sujetos unidos de esta experiencia puedan replicarla en sus distintos ámbitos cotidianos.
- Nuestros objetivos fueron ambiciosos, pero no por eso poco legítimos.
- Como en toda construcción hay variables que no pueden predecirse y estas son las variables independientes, que nos obligaron a repensar la metodología de acción. Frente a los siguientes objetivos específicos y a la realidad institucional que encontramos en cada una de las locaciones, se han replanteado los objetivos y el trabajo según las particularidades de cada grupo y localización.
- Los dejamos enunciados como guía aspiraciones a la concreción del trabajo.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Trabajar sobre las relaciones interpersonales dentro de cada una de las áreas en sentido horizontal y vertical.
2. Trabajar sobre las relaciones interpersonales entre áreas.
3. Trabajar sobre las relaciones interpersonales entre docentes y no docente.
4. Trabajar en las relaciones interpersonales entre docente.
5. Trabajar en las relaciones interpersonales entre docentes y estudiantes.
6. Trabajar en las relaciones interpersonales entre estudiantes y no docentes.
7. Trabajar en las relaciones interpersonales entre no docentes y el público en general.

**TIEMPO DE DESARROLLO:** Período agosto de 2023 a agosto de 2024